

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA

CONSIDERANDO

Que la **PREFECTURA APOSTOLICA DE GALAPAGOS**, en su invaluable actividad pastoral, cultural y social, a favor de la población de nuestras **"ISLAS ENCANTADAS"**, el 21 de julio de 1970, fundó la Radiodifusora **"LA VOZ DE GALAPAGOS"**,

Que la mencionada radio, en el transcurso de su actividad ha fomentado e impulsado la educación ambiental y la defensa de la biodiversidad excepcional de la provincia Insular de Galápagos;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y relieves la fructífera labor desarrollada por los medios de comunicación colectiva a favor de nuestras riquezas naturales; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar a Mons. Manuel Valarezo, Presidente Ejecutivo; al Gerente General y al Personal Técnico y Administrativo de la Radiodifusora **"LA VOZ DE GALAPAGOS"**, por su infatigable y permanente labor en beneficio del desarrollo y progreso de los habitantes de nuestra región insular.

El señor Ab. **HUGO QUEVEDO MONTERO**, Presidente del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo, en la Sesión Solemne que con tal motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil uno.

AB. HUGO QUEVEDO MONTERO
PRESIDENTE

ANDRES AGUILAR NOSCOSO
SECRETARIO GENERAL